Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de Mayo de 2.017

Nota DC N° 520/2017

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU N° 961 c/Tte. Fariña
Teléfono N° 415 4000
Presente

Ref.: CD N° 32/2017
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas de la Marca HIGER propiedad del Rectorado UNA. Contrato Abierto- PLURIANUAL-AD REFERENDUM - ID N° 328.103

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 32/2017, ID: 328.103, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS DE LA MARCA HIGER PROPIEDAD DEL RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por la Modalidad de Contrato Abierto – Ad Referendum - Plurianual.

En tal sentido, este llamado a contratación directa es solicitado por la **Modalidad de Contrato Abierto por Montos**, se realiza en base a lo que establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y que está reglamentada por la Resolución DNCP n° 2238/2014 que "Establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009, 806/2009 y 1869/2011".

Para el Rectorado – Universidad Nacional de Asunción es importante contar con un Contrato Abierto para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Camionetas de la Marca HIGER, "por montos" debido a que resulta difícil determinar la cantidad de servicios a ser requeridos a lo largo del año; así mismo mediante la modalidad de contrato abierto la convocante se asegura la óptima utilización de los vehículos en lo que se refiere a subsanar desperfectos inesperados.

Esta solicitud por la Modalidad de Contrato Abierto por Montos la realizamos en base a experiencia de años anteriores y debido a que no podemos cuantificar las cantidades mínimas y máximas, de los servicios de mantenimientos rutinarios y mucho menos la ocurrencia de eventos de desperfectos mecánicos.

Conforme a lo mencionado, solicito sea aceptado y publicado el llamado de referencia, por modalidad de Contrato Abierto "por montos", de manera que el Rectorado – Universidad Nacional de Asunción tenga la opción de contar con este servicio de acuerdo a la disponibilidad de fondos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Luz M. Teresita Martinez
Directora
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LTMG/mya
DC.